AUTORÍZASE, LA REALIZACIÓN DE "CARRERAS DE CABALLOS" CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SEGÚN SOLICITUD N°8722 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2024.

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de asesoría jurídica

DECRETO EXENTO Nº 00016/2025 /

PARRAL, 02 de Enero de 2025

VISTO:

a. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
b. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, con fecha 09 de noviembre de 2024.
c. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
d. El juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
e. El Decreto Afecto N°2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
f. Decreto Exento Siaper N°2127 de fecha 19 de diciembre de 2024, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero, Directivo grado 7°, E.M.S..

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo dispuesto expresamente en los artículos 19 y 21 de la Ley N°19.925, la Municipalidad se encuentra facultada para autorizar el expendio extraordinario de bebidas alcohólica, entre otras circunstancias, cuando la actividad persigue fines de promoción turística, fomentando y exponiendo la cultura y costumbres de la zona.
2. Que mediante la solicitud N°8722 de fecha 24 de diciembre de 2024, doña Juana del Transito Aravena Morales, ha solicitado autorización para realizar Carreras de Caballos, con venta de bebidas alcohólicas en Cancha Los Encinos en el Sector de Renaico, comuna de Parral.
3. Que dentro de los documentos adjuntos a la solicitud se encuentran, Certificado de Antecedentes con fecha de emisión 24 de diciembre 2024, el cual indica "Sin Antecedentes" y Certificado del Cuerpo de bomberos de Parral con fecha 24 de diciembre de 2024, autorización de Corporación de Deportes

DECRETO

AUTORÍCESE:

- La realización de Carreras de Caballos con venta de bebidas alcohólicas, el día **12 de enero de 2025,** en la Cancha de Los Encinos Sector de Renaico, comuna de Parral, siendo responsable del evento doña **Juana del Transito Aravena Morales,** Cédula Nacional de Identidad [redacted]
- Dicha actividad con venta de Bebidas Alcohólicas, para ser consumidas dentro del recinto donde se desarrollará el evento, para el día:

  Domingo 12 de enero de 2025 desde las **14:00 horas** hasta las **23:00 horas.**

ESTABLÉCESE:

- Que para la realización del evento se deberán pagar, previamente, los derechos municipales respectivos, para cuyo efecto se deberá cumplir con las exigencias tributarias del Servicio de Impuestos Internos y las autorizaciones de Higiene Ambiental, y cualquier otra que fuere procedente y se exigiere dada la naturaleza del evento, cuyo cumplimiento deberá exigir la Oficina de Patentes Comerciales de esta entidad edilicia. Todo conforme además a la Ordenanza de Derechos actualmente vigente.
- Que cualquier disturbio o inconveniente acontecido en el recinto y que diga relación con la actividad que se autoriza, será de exclusiva responsabilidad de doña **Juana del Transito Aravena Morales**, responsable del evento.
- Que, de existir recomendaciones u obligaciones sanitarias, su cumplimiento será de exclusiva responsabilidad de

doña **Juana del Transito Aravena Morales**, responsable del evento.

- Que la distribución del presente Decreto, en que consta la decisión de la máxima autoridad de la comuna de Parral, contenida precedentemente, a Carabineros de Chile de la Tercera Comisaría de Parral, se entiende como válida notificación con el fin de solicitar que se tomen los resguardos de orden y seguridad pertinentes según lo dispuesto en la normativa legal vigente que les regula.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

VICTOR VALVERDE ROMERO
Secretario Municipal (S)
Secretaria Municipal

PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldia

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD N°8722	Digital	[redacted]		

Patricio Alejandro Ojeda/Ivan Damino/Paula Figueroa/Lorena Del Pilar Galvez/Katherine Espinace

Distribución:

ADMINISTRACION MUNICIPAL
Hilda Aravena Vasquez
SECRETARIA MUNICIPAL
Paula Figueroa Vasquez
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES
Cristofer Larenas Pino
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES
Barbara Letelier Ferrada
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA
Lorena del Pilar Galvez Galvez
Carabineros de Chile
Direccion Juridico

[redacted]

[redacted]